

CONVOCATORIA FULBRIGHT 2023

BECA HUBERT H. HUMPHREY

para iniciar el programa de estudios en agosto de 2024

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Comisión para el Intercambio Educativo entre Chile y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) abre el concurso de becas Hubert H. Humphrey correspondiente al año 2023. La beca Hubert H. Humphrey está orientada a profesionales provenientes de países de África, Asia, Latinoamérica y el Caribe, Medio Oriente y Euro Asia. Para mayor información acerca del Programa Hubert H. Humphrey ver: <https://www.humphreyfellowship.org>

Los candidatos –generalmente profesionales jóvenes o en la mitad de su carrera, del sector público o privado– son seleccionados considerando su potencial de liderazgo y el compromiso con el bien común. La beca Hubert H. Humphrey combina el perfeccionamiento de conocimientos específicos y una práctica profesional de al menos seis semanas de duración. El programa de estudio no es conducente a un grado académico.

El plazo para la presentación de postulaciones vence impostergablemente el **lunes 31 de julio de 2023**, a las 16:00 horas (hora continental de Chile).

Esta beca está abierta en las siguientes áreas de especialización:

A. Human and Institutional Capacity

1. Economic Development

Suitable candidates include policy makers administrative managers focusing on contemporary development issues including population growth, agriculture and industrial development, poverty and income distribution, labor markets, and foreign trade. Individuals who are working in the fields of sustainable development and micro-finance in the public or private sector are also appropriate.

2. Finance and Banking

Suitable candidates include individuals who are involved in the management of financial institutions, the regulation of depository institutions and securities, transnational lending and trade financing, or public-private partnerships. Corporate financial managers and analysts are appropriate if they are interested in and able to convey how their work will impact the development of the country. Individuals in this field are not suitable for the Humphrey Fellowship Program if they are primarily concerned with expanding a corporate entity's market share.

3. Public Policy Analysis and Public Administration

This field offers Fellows the opportunity to expand policy analysis and public management skills and equips them with the knowledge and experience to advance solutions to global challenges across diverse policy issues. Policy issues that past Fellows addressed have included: anti-corruption, cybersecurity and AI, institutional change and human resource management policies, leadership and financial management in public and non-profit organizations, poverty and inequality, gender, international development policies, and other related topics.

4. Technology Policy and Management

Network administrators, engineers, and urban planners involved in formulating technology policy and managing technological change and systems are suitable candidates in this field. Officials in the Ministry of Education and educators who teach technology and science in higher education institutions and can demonstrate leadership in curriculum development or administration in this field are also appropriate candidates.

B. Rights and Freedoms

1. Communications/Journalism

Appropriate candidates include those using media in all its current forms to facilitate global development for their country. Journalists in this field could work for private media outlets or state-run public broadcasters with a focus on independent reporting and transparency. Journalists can work in any platform (print, broadcast, online) using digital and social media tools to cover a wide variety of subject beats, including, but not limited to public affairs, arts and features, social issues, business news and investigative topics. Other individuals might manage the public or internal communications for non-governmental organizations, for state-run media, governmental agencies, and private business enterprises.

2. Law and Human Rights

Attorneys, judges, foreign government officials, NGO activists, media specialists, and human rights activists are the most suitable candidates in this field. They may work in anti-trafficking, international religious freedom, and/or in specialty law such as: constitutional, criminal, civil rights, business, alternative dispute resolution, international humanitarian, telecommunications, and other related specializations. Individuals engaged in legal and judicial reform and the administration of justice also are appropriate candidates.

C. Sustainable Lands:

1. Agricultural and Rural Development

Suitable candidates include individuals from the public sector, non-governmental organizations, and business focused on agricultural and food system development and/or rural development. The field includes, but is not limited to, the following areas of specialization: food security, climate-smart agriculture, sustainable farming systems, agricultural research, extension management, agricultural marketing and value-chain management, post-harvest technology and food safety, trade and food policy, and rural livelihood enhancement.

2. Natural Resources, Environmental Policy, and Climate Change

Natural resource and environmental managers are appropriate candidates for this field. Policymakers working on the protection of natural resources, water quality, pollution control, land use, conservation, and environmental impact assessment also are suitable. Climate change is a critical emerging field open to professionals working in a range of disciplines, including policy development, clean technologies, carbon management, and response planning or adaptation to new climate patterns.

3. Urban and Regional Planning

Appropriate candidates for this field include architects, engineers, planners, urban designers, urban economists and sociologists, and historic preservation specialists. The field of Urban and Regional Planning should be broadly interpreted and can include: urban infrastructure, transportation policy and planning, water and sanitation, town and rural planning, land use and urban design, housing and real estate development, international and comparative planning, environmental protection and planning, ecological land development and other related fields and topics.

D. Thriving Communities:

1. Public Health Policy and Management

Physicians, clinicians with management responsibilities, health educators, and other practitioners with management policymaking responsibilities in this field are suitable candidates. Past Fellows' interests have included: contagious and infectious diseases and improving global health security, HIV/AIDS policy, treatment, and prevention, management of public health care organizations; health care delivery through community-based organizations; reproductive, adolescent and child health; and epidemiology in public health practice. **Candidates who are primarily practitioners in their field are not appropriate.** For example, dentists whose program goals are to be more effective dentists in a clinical setting are not appropriate candidates for the program. Instead, dentists or other practitioners who are interested in acquiring skills and knowledge to become better administrators of public health programs to promote health education in their community or country, would be a better fit for the program.

2. Substance Abuse Education, Treatment and Prevention

Candidates in this field may be focused on consequences or treatment of alcohol, drug and tobacco use as well as broader areas of public health that relate to substance abuse, such as HIV/AIDS, mental health, medicine, psychology, social work, and counseling. Previous Fellows in the substance abuse field have come from schools and universities, community-based treatment, prevention or intervention programs, hospitals, criminal justice settings and local or national policy agencies. Fellows in this field will have access to strong university-based research program as well as contacts with community, state and national professionals and provider groups working in substance abuse. Humphrey Fellows who have a background and interest in research are also eligible to link more closely with the National Institute on Drug Abuse (NIDA), one of 27 research institutes and centers of the National Institutes of Health (NIH). All Fellows in the Substance Abuse field will be part of the joint programming offered by NIDA.

3. Educational Administration, Planning and Policy

Individuals who contribute to national or regional education policy and hold administrative positions at institutions of higher-education, non-profit organizations, or government ministries make good candidates. Candidate profiles also include those focused in the more technical areas of education such as: curriculum development, instruction and learning assessment techniques, higher education inclusive of academic affairs, program design and adult learning, teacher training, and vocational/technical education programs. These individuals may also be teacher trainers and master teachers in the field of Teaching English as a Foreign Language if they also have additional responsibilities in the areas above. University professors with an exclusively academic focus are not suitable; however, university professors in administrative or policy-making positions are eligible.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Tener nacionalidad chilena y residir en Chile al momento de postular.
- B. Tener un mínimo de 5 años de experiencia profesional en su área.
- C. Haber cursado una carrera impartida por una universidad que cumpla con una de las siguientes condiciones:
 - 1. licenciatura no conducente a título profesional y de 8 semestres de duración mínima.
 - 2. título profesional que incluya en la malla curricular la obtención del grado de licenciatura y de al menos 8 semestres de duración.

El postulante deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones 1 o 2 del punto anterior mediante un documento oficial emitido por la universidad donde cursó los estudios. Asimismo, es necesario haber cumplido con la totalidad de los requisitos de egreso y titulación de la carrera cursada.

En caso de ser necesario, la beca Hubert H. Humphrey ofrece la posibilidad de realizar un curso de inglés previo al inicio del programa para aquellos candidatos que, a juicio del comité de adjudicación en EE.UU., requieran una nivelación idiomática.

III. POSTULACIÓN

A. Formulario de postulación

El formulario de postulación debe ser completado¹ en su totalidad y enviado a través del sistema de postulación en línea (Slate) antes de las 16:00 horas (hora continental de Chile) del **lunes 31 de julio de 2023**. El formulario de postulación se debe completar en inglés y se encuentra disponible en <https://apply.iie.org/huberthumphrey>

¹ Es de exclusiva **responsabilidad** del postulante verificar que el formulario esté completo y que los documentos requeridos de postulación sean legibles.

B. Documentos de postulación

Los documentos de postulación que se detallan a continuación se consideran indispensables para certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y deben enviarse (en el formato y extensión indicados) a través del sistema de postulación en línea Fulbright (disponible en <https://apply.iie.org/huberthumphrey>).

El hecho de no presentar uno o más de los documentos requeridos, y en el formato (PDF) y extensión solicitados, será causal suficiente para que la postulación se declare fuera de bases. La lista que se detalla tiene carácter taxativo, por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno de los documentos señalados a continuación, en el idioma indicado. Estos documentos no pueden ser reemplazados por ningún otro.

Los documentos solicitados son:

1. **Cédula de identidad (castellano)**
El documento en formato PDF debe contener ambos lados de la cédula vigente.
2. **Currículum Vitae (inglés)**
Debe tener una extensión máxima de 3 páginas e incluir actividades de servicio público o comunitario y liderazgo, si aplica. (Ejemplo: actividades de voluntariado tales como Centros de Alumnos de universidades, Servicio País, Enseña Chile, participación en Colegios Profesionales, Asociación de Funcionarios, Iniciativas Sociales, etc.).
3. **Grado académico (castellano)**
Copia de certificado en formato PDF de grado académico de licenciado/a en carreras de al menos 8 semestres de duración (solo para aquellos egresados de licenciaturas terminales).
4. **Traducción simple en idioma inglés del certificado de grado académico**
5. **Título profesional (castellano)**
Copia de certificado en formato PDF de título profesional en carreras de al menos 8 semestres de duración.
6. **Traducción simple en idioma inglés del certificado de título**
7. **Grado académico de postgrado**
Copia de certificado de postgrado en formato PDF si corresponde.
8. **Traducción simple en idioma inglés del certificado de grado académico de postgrado**
9. **Certificado de concentración de notas de pregrado (castellano)**
Copia de certificado de concentración de notas de pregrado en formato PDF suscrito por la autoridad competente de la universidad de origen
10. **Traducción simple en idioma inglés del certificado de concentración de notas de pregrado**
11. **Certificado de concentración de notas de postgrado (castellano)**
Copia de certificado de concentración de notas de postgrado en formato PDF suscrito por la autoridad competente de la universidad de origen si corresponde.
12. **Traducción simple en idioma inglés del certificado de concentración de notas de postgrado si corresponde.**

El/la postulante deberá rendir el examen TOEFL –Test of English as a Foreign Language– o el examen Duolingo. Para el examen TOEFL, deberá obtener un puntaje mínimo equivalente a 42 puntos en sus

versiones iBT® o iBT® Home Edition y para el examen Duolingo, un puntaje mínimo equivalente a 70 puntos al cierre de la convocatoria.

Los/as postulantes que obtengan un puntaje entre 42 y 61 puntos en el examen TOEFL deberán realizar un curso de nivelación idiomática previo al comienzo del programa.

C. Cartas de recomendación

Cada postulante será responsable de inscribir correctamente a dos recomendantes en el sistema de postulación en línea de Fulbright². Uno de los recomendantes deberá corresponder al actual empleador, garantizando su apoyo a la postulación.

Una vez inscritos los recomendantes, éstos recibirán un correo electrónico (en la dirección de e-mail indicada por el postulante) solicitándoles ingresar al sistema en línea para enviar la carta de recomendación en inglés. Los recomendantes deberán llenar y enviar las cartas en inglés exclusivamente a través de este sistema.

El postulante es responsable de que sus recomendantes envíen dichas cartas a través del sistema en línea en los plazos establecidos en las bases de esta convocatoria.

El sistema permite que el postulante envíe su postulación de manera independiente de las cartas de recomendación. El plazo para recibir las dos cartas de recomendación en línea vence el **lunes 31 de julio de 2023, a las 16:00 horas (hora continental de Chile)**. No se aceptan cartas enviadas por correo tradicional, fax, e-mail o fuera de plazo. Las cartas deben venir en formato PDF con la siguiente extensión: apellido_nombre_HHH2023.

IV. BENEFICIOS

La beca Hubert H. Humphrey tiene una duración máxima de un año académico (10 meses), precedido, si corresponde, de un período de estudio del idioma inglés o de un curso pre-académico de orientación cultural en EE.UU. Podrá encontrar más información respecto de los componentes de la beca en el siguiente link:

<https://www.humphreyfellowship.org/fellowship-components>

Esta beca financia los gastos de:

1. Pago de los aranceles (tuition and fees) a la universidad estadounidense
2. Curso de inglés intensivo en EE.UU. de hasta 6 meses de duración antes del inicio del programa académico, en caso de requerirse
3. Asignación mensual de manutención
4. Asignación única de llegada a EE.UU.
5. Asignación académica única para textos de estudio

² Podrá inscribir a sus recomendantes una vez que usted esté registrado como postulante. Al inscribir a los recomendantes, éstos recibirán un email que les permitirá subir la carta de recomendación al sistema.

6. Asignación única para computador
7. Pasaje aéreo de ida a EE.UU y regreso a Chile
8. Asignación académica única para actividades profesionales (conferencias, visitas profesionales)
9. Provisión de seguro de salud "Accident and Sickness Program for Exchanges (ASPE)", otorgado por el Gobierno de Estados Unidos para el becario, durante el patrocinio de Fulbright
10. Tramitación de visa J-1 (Visitante de Intercambio) y visas J-2 para los familiares dependientes del becario, sin costo para el becario.

La beca Hubert H. Humphrey no incluye el financiamiento de los gastos de los dependientes que acompañen al becario. El programa está diseñado para que los dependientes lleguen a EE.UU. aproximadamente un mes después del inicio del programa de estudios del becario. Dependientes no deben viajar con el/la becario/a al curso de inglés bajo ninguna circunstancia.

V. RESTRICCIONES DE LA BECA

No pueden postular a la beca personas que:

1. Hayan obtenido una beca Fulbright con anterioridad.
2. Posean doble nacionalidad chileno-estadounidense.
3. Hayan nacido en Estados Unidos.
4. Posean residencia definitiva en Estados Unidos.
5. Sean estudiantes universitarios sin título académico o profesionales recién egresados.
6. Sean profesores universitarios sin responsabilidades o cargos administrativos (excepto en las áreas Drug Abuse Education, Treatment and Prevention y Teaching of English as a Foreign Language)

VI. ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

- A. Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificará si cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, como también de las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.
- B. Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación.
- C. En caso de verificarse la existencia de incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidos en las presentes bases; la omisión o declaración falsa de cualquier información o dato; que no cumpla con la entrega de uno o más de los documentos solicitados; o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error durante el proceso de postulación, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de base.

VII. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y que aprueben el examen de admisibilidad pasarán a la etapa de evaluación. En caso contrario, serán declaradas “fuera de base” y no pasarán a la etapa de evaluación³.

VIII. SELECCIÓN

El Directorio de la Comisión Fulbright en Chile efectúa una selección de las postulaciones que posteriormente es enviada a Estados Unidos donde se lleva a cabo la adjudicación final de la beca.

IX. ADJUDICACIÓN

- A. Se informará el resultado de la adjudicación vía email.
- B. La nómina de seleccionados es sometida a aprobación por el J. William Fulbright Foreign Scholarship Board (FFSB) en Estados Unidos, el que verifica que los candidatos cumplan con los requisitos del programa y no contravengan las restricciones de postulación⁴.
- C. Este concurso no contempla lista de espera.

X. ASIGNACIÓN DE UNIVERSIDAD EN ESTADOS UNIDOS

El programa Hubert H. Humphrey se desarrolla en universidades estadounidenses, según las áreas profesionales previamente designadas. Es importante recalcar que el becario **no podrá elegir a qué universidad desea asistir**. La universidad será designada por un comité en EE.UU., por lo cual el candidato deberá ser muy específico en señalar sus intereses profesionales, o adaptar la postulación al lugar de su interés dentro del programa Humphrey.

XI. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

- A. La Comisión Fulbright sólo aceptará postulaciones que cumplan con las presentes bases. El incumplimiento de éstas será causal para declarar la postulación fuera de bases.
- B. La Comisión Fulbright se reserva el derecho a interpretar y determinar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que surjan sobre su contenido y aplicación y no entregará motivos por la no adjudicación a los postulantes.
- C. El envío de la postulación conlleva la aceptación en todos sus términos de las presentes bases.

³ Por política del programa Fulbright, no se entrega información respecto del proceso de selección a los postulantes.

⁴ En el caso de que un pre-seleccionado sea vetado por el FFSB, éste pierde el status de nominado, quedando sin efecto su selección al programa Fulbright.

- D. Las aclaraciones, notas a pie de página y documentos oficiales generados a partir del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos y se publicarán en www.fulbright.cl.

XII. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases están disponibles en la página web www.fulbright.cl.

El plazo para la presentación de postulaciones vence impostergablemente el **lunes 31 de julio de 2023**, a las 16:00 horas (hora continental de Chile).

XIII. PREGUNTAS SOBRE LA CONVOCATORIA

- A. Es obligación de todo postulante leer las bases del concurso al que postula, las que se encuentran disponibles en la página web www.fulbright.cl.
- B. La única vía por la que se recibirán consultas es por email, en el correo becas@fulbright.cl.